CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº4600098186 DE 2023
PERIODO DE VERIFICACIÓN: JUNIO
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 15 DE JULIO DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ASOCIADO:	CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO
NIT:	900.495.584-8
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHN FREDY VIANA VARGAS
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	98.641.344
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN (LOTE 11 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN TEATRO EXPERIMENTAL O MUSICAL).
VALOR INICIAL:	OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L ($88.916.778) EXCLUIDO DE IVA.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	14/06/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	02/12/2023

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato Nº4600098186 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:**

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio**.

La entidad cumple con el avance del proyecto a partir de la conformación de cuatro laboratorios de creación, ubicándolos en las comunas solicitadas comunas 15, 12 y 90 - Corregimiento de Santa Elena (un laboratorio por comuna) y un (1) Laboratorio base de creación escénica cuyo espacio de realización se ha acordado en la comuna 90 donde la entidad tiene su sede (quedando así dos laboratorios en la comuna 90 – uno con atención a niños y niñas y el otro con atención a jóvenes y adultos). Esto, en cumplimiento de los criterios de edades y poblaciones

beneficiarias del programa, como parte de los productos entregables dentro del convenio.

Durante los primeros encuentros se avanza en el diagnóstico inicial, que permite reconocer características esenciales para la elaboración de una propuesta de intervención en el proceso de formación, el cual se compone de algunos aspectos observados en el año anterior, en relación a los laboratorios que tienen continuidad: Comuna 90 (niños y niñas) y Laboratorio base , y de aspectos que se empiezan a analizar en el laboratorios que se conforman como nuevos Comuna 15 y Comuna 12; tanto en los que tienen continuidad como en los que se conforman por primera vez, hay puntos de análisis nuevos, en el sentido que hay participantes que por primera vez entran a la Red de Creación Escénica. Si bien, el año pasado se contaba con un laboratorio en la Comuna 15 y este año también, el enfoque cambia: en el 2022 era conformado por jóvenes, para este año se acordó realizarse con población entre los 6 y 12 años.

Como estrategia inicial de planeación se cumplieron con actividades como: reuniones con los participantes del laboratorio base (para acuerdos de continuidad), reunión con acudientes de los niños y niñas del grupo de interesados en el laboratorio de creación escénica conformado con niños y niñas de la comuna 90 - Santa Elena, y con el adulto que tendrá a cargo la representación como líder territorial, en los laboratorios de las comunas 12 y 15 se realizaron reuniones con los coordinadores del Parque Biblioteca de Guayabal y la Casa de la Cultura de Los Colores.

El documento **SUB (Sistema Único de Beneficiarios)** a la fecha de entrega del **Reporta 41 beneficiarios**, inscritos al proceso. Es importante dejar constancia que aún **faltan integrantes por inscribir para cumplir con los 80 participantes (objetivo de cobertura)**. De acuerdo con el informe: hay cupos en todos los laboratorios. Los laboratorios en las comunas 15 y 12, aún no tienen inscritos (está en el proceso de instalación). **Es importante que se haga una convocatoria que asegure llenar los cupos y cumplir con la cobertura proyectada en los cuatro laboratorios, se solicita que para el próximo cumplamos al 100 %.**

COMUNA	N.º DE PARTICIPANTES

Comuna 90 (niños y niñas)	23
Comuna 15	0
Comuna 12	0
Laboratorio base Comuna 90	18
TOTAL	**41**

Actividades y acciones que dan cuenta de los avances y requerimientos del proyecto, evidenciados en el respectivo informe.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:**

Se presenta el informe técnico de cada uno de los componentes de: Formación, Interinstitucional, Proyección, Movilización y Conocimiento, en donde se incluyen, los planes de trabajo, las acciones y actividades en cumplimiento del objeto contractual, del mes de junio, con los siguientes avances:

Componente de formación:

En la primera etapa metodológica del proceso se establecen relaciones de confianza y empatía entre los participantes de los laboratorios ya conformados, para el caso se avanza en la realización de un diagnóstico de cada uno de estos dos grupos, **insumo que será necesario ir ampliando y dar cuenta de ello en el segundo informe.** En los avances correspondientes, se expone sobre características, particularidades, situación socioeconómica, intereses y saberes previos, acceso a herramientas tecnológicas, manifestación de espera por el proceso de la Red de Creación Escénica, nuevas poblaciones atendidas (en el caso de los laboratorios que se conforma por primera vez en la comuna 12 y 15). Nota: En el año anterior 2022 todas las comunas tenían por los menos un laboratorio, estos dos que mencionamos como nuevos tienen que ver: Comuna 12, por modificaciones que se realizaron en la asignación de comunas a cada lote y

Comuna15 por cambio de estrategias de apoyo al Parque Biblioteca Guayabal, procurando atender población de edades entre los 6 y 12 años.

La entidad presenta una propuesta técnica Metodológica, que tiene bases conceptuales relacionadas con el énfasis en teatro experimenta o musical. Esta propuesta es abordada con responsabilidad conceptual, técnica y metodológica. Se observa una sombrilla conceptual que da línea a cada uno de los laboratorios y luego se desprende para dar a conocer como la asume cada artista formador, en el informe – en textos separados a la propuesta metodológica- se puede leer la manera en cómo el artista formador asume su interpretación del enfoque, textos que son muy valiosos para complementar la globalidad de la propuesta, por tanto, se solicita que en el marco de este informe y los venideros, y también en el contexto de otros entregables como guías pedagógicas y bitácoras, estos enfoques conceptuales se asuman y desde ellos se hagan las reflexiones y miradas estéticas que se trencen con las pedagógicas.

Algunos aspectos de este enfoque: la entidad da a conocer la conceptualización y la práctica del teatro experimental y/o musical; Elemental teatro resalta la naturaleza expansiva del teatro experimental, que busca romper con las convenciones establecidas y explorar nuevas formas de conexión con el público y el entorno social, sorprender al participante de la red en su proceso de formación-creación en las múltiples posibilidades al momento de comprender el hacer teatral, jugando desde enfoques variados como un teatro realizado por fuera del recinto teatral, un teatro que se crea desde el hogar para luego llegar al escenario, un teatro sin palabras, un teatro solo con palabras, un teatro donde el recurso lumínico y sonoro son lenguajes técnicos que aportan con protagonismos a la expresión escénica.

El teatro experimental resalta la naturaleza expansiva del teatro contemporáneo, que busca romper con las convenciones establecidas y explorar nuevas formas de conexión con el público y el entorno social. Cuando Elemental Teatro expone sobre el teatro aplicado, está refiriéndose al gran referente de esta perspectiva: el brasilero Augusto Boal, gran artista de las artes escénica que ha dejado un legado del trabajo teatral comunitario, donde el teatro es tanto la posibilidad de la escena espectacularizada, pero es antes que eso, el trabajo con el ser humano creador de su acción, de su participación en la vida consigo, con el entorno y con los otros.

Premisas del enfoque para este año:
* Exploración de nuevas estéticas, la participación del público y la conexión con la realidad social; Elemental Teatro busca generar conciencia, fomentar el diálogo y promover cambios positivos en la comunidad.
* Se pretende que con la experiencia de la Red de Música de Villa Laura en los musicales criollos, o cualquier otra acción de integración con la Red de Músicas, se pueda enfocar un ejercicio desde una articulación entre estas áreas humanas: la música, el teatro y la historia.
* Se pretende construir con los participantes el entramado motor para la exploración escénica y eso parte de los mundos simbólicos y de experiencia que tienen los niños con el territorio.

Avances de los laboratorios:

Laboratorio COMUNA 90 Laboratorio Base
Horario: sábados de 9 a 1pm, artista formadore Jhon Viana
Este laboratorio inicia con gran acogida, integrado por mujeres y hombres jóvenes de los cuales solo dos integrantes son del corregimiento, los demás viajan desde otras comunas de la ciudad, lo cual deja ver que la entidad cuenta con una experiencia creativa que seduce positivamente a los participantes de la Red de Creación Escénica, además, este cuenta con una zona verde, inspiradora para el ejercicio creativo que se emprende en la sede de Elemental Teatro. Antes de la forma de convenio ya este laboratorio base estaba conformado, pero una vez se hace el anuncio de inicio de la RCE y un llamado a nuevos posibles participantes, el laboratorio crece.

Laboratorio comuna 90 (laboratorio de creación con niños y niñas)
Horario: jueves de 3 a 6pm, artista formador: Edwin Montoya
Este espacio ha sido muy esperado por padres, madres y los niños y niñas que se benefician del proceso de la Red de Creación Escénica. El grupo tiene continuidad, dado que se conformó para el proceso de formación-creación que acompaña Elemental Teatro desde el año pasado. Quienes lo conforman tienen edades comprendidas entre los 6 y 12 años. Proceden de zonas rurales y sus padres se dedican principalmente trabajar temas agrícolas, sembrado de flores, o trabajan en fábricas en Medellín. A la fecha llevan 4 sesiones, en el SUB se reportan 9 inscritos, sin embargo, al último encuentro se evidencia 21 participantes en el registro.

Laboratorio COMUNA 12
Horario: Jueves de 3:00pm a 6:00pm
El laboratorio está en proceso de conformación. Se han realizado diferentes reuniones con los profesionales de la Casa de la Cultura de la Floresta, donde se instalará el proceso, también se han realizado reuniones con el grupo de profesionales de la Red de Escuelas de Músicas, con el propósito de ir estudiando la manera en la que se generan estrategias para cumplir con la premisa de realizar acciones de integración entre ambas redes. Se ha acordado que los encuentros se realizarán los jueves en atención a población juvenil, y se adelantan avanzadas a las instituciones educativas cercanas, realizando la invitación a la participación. Nota: el año pasado en este espacio la Entidad Casa del Teatro de Medellín, realizó el laboratorio interdisciplinar, Elemental Teatro se comunica con estos beneficiaros para invitarlos a participar del proceso.

Laboratorio COMUNA 15
El laboratorio aún está en proceso de conformación. El año pasado se desarrolló un laboratorio de creación escénica en este Parque Biblioteca, pero este año se cambia el enfoque etario, para atender a niños y niñas. Se ha observado que alrededor del Parque Biblioteca Guayabal hay diferentes escenarios de venta de drogas y con este propósito, se busca apoyar las programaciones para hacer frente a la problemática. En esta línea, la entidad elemental teatro ha considerado importante aunar fuerzas institucionales, tanto las de las involucradas en el proceso de la Red de Creación escénica como las de los profesionales del Parque Biblioteca y los adultos responsables, acompañantes de los menores que acuden a los programas formativos. Esto implica acciones coordinadas que se implementarán, tales como estrategias preventivas que promuevan la educación, la concientización y la participación ciudadana. Además, es fundamental promover desde el Laboratorio actividades culturales y recreativas que puedan contribuir a revitalizar los espacios públicos y fomentar una mayor cohesión social. El año pasado se presentaron ausencias de los inscritos, bebido a que como eran jóvenes, sus padres decidían no dejarlos asistir al parque, en este año se propone realizar el laboratorio con niños y niñas que asistan con los adultos responsables.



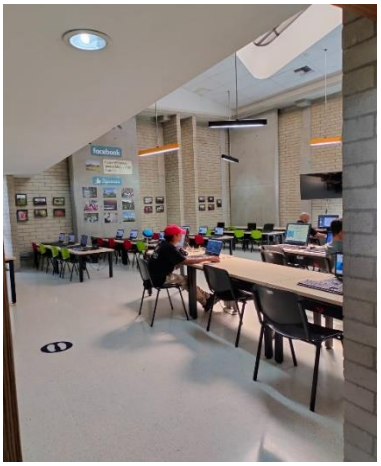
Laboratorio Comuna 90



Laboratorio base Comuna90



Laboratorio Comuna15
(en proceso de conformación)



Laboratorio Comuna12

Diagnóstico inicial:

La entidad cumple con presentar un documento donde da cuenta de avances en el diagnóstico inicial de los cuatro procesos que acompaña este año. Dos de los procesos se realizan en equipamientos del Distrito de Medellín, y los otro dos en la sede de la entidad Elemental Teatro. En general se contempla que los laboratorios en las comunas 15, 12 y 90 (con niños) están atendiendo a población que tiene

acceso a su proceso educativo, que cuentan con internet y que están entre los estratos económicos 2,3 y 4, igualmente estos diagnósticos se irán ampliando a medida que se conformen sólidamente los grupos (sobre todo los correspondientes a las Comunas 12 y 15).

Estrategia de resignificación de los territorios:

En el siguiente cuadro se puede observar las direcciones de los espacios y los contactos de los agentes territoriales con los que se ha establecido relación para crear vínculos y comunicación directa con la comunidad por medio de estos.

Parque Biblioteca Guayabal Carrera 66 G N 14-115	Sandra Vásquez Gestora Comunitaria Ce l3002077088
Laboratorio Base Sanata Elena Vereda el Placer	Beatriz Elena Álvarez Serna Cel 3146576470 ce.medialuna@medellin.gov.co Vereda el Placer Santa Elena Lideresa de procesos educativos en Santa Elena. Rectora institución educativa Media Luna.
Parque Biblioteca la Floresta	Pablo Pineda Gestor Social Cel 33105405030
Laboratorio Creación Santa Elena Vereda el Placer	Beatriz Elena Álvarez Serna Cel 3146576470 ce.medialuna@medellin.gov.co Vereda el Placer Santa Elena Lideresa de procesos educativos en Santa Elena. Rectora institución educativa Media Luna.

Organización de los laboratorios

PARQUE BIBLIOTECA GUAYABAL	Cra. 65G #14-115 GUAYABAL	Domingos de 10:00 am a 1:00pm	ADOLESCENTES Y JÓVENES	Johana Villa

Parque Biblioteca la Floresta	Cra. 86 #46-55, La América, Medellín, La América	Jueves de 3:00 pm a 5:00 pm	ADOLESCENTES Y JÓVENES	Edwin García
ELEMENTAL TEATRO NIÑOS	SANTA ELENA	JUEVES 3 A 6 PM	JÓVENES Y ADULTOS	Edwin Montoya
ELEMENTAL TEATRO	SANTA ELENA	SÁBADOS DE 9 A 1 TARDE	JÓVENES Y ADULTOS	John Viana

Manifiesto Ley de infancia y Adolescencia y consentimiento informado

La entidad establece que rige su quehacer a partir del respeto, la defensa y la vivencia de los derechos humanos y en especial de los niños, niñas y adolescentes, en cumplimiento de la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y Adolescencia.

Bitácoras y guías pedagógicas:

La entidad hace entrega de las primeras bitácoras y guías pedagógicas correspondiente a los laboratorios que ya están operando. Al estudiar ambos entregables (bitácoras y guías pedagógicas) se encuentra relación entre lo planeado para los primeros encuentros y lo relacionado en las miradas establecidas en las bitácoras. El equipo *Elemental Teatro*, aplica la propuesta de Artografía foto relato para la elaboración de bitácoras, donde procura capturar imágenes que den información descriptiva y sensible de lo ocurrido en el encuentro formativo.

Este material de bitácoras y de guías pedagógicas se puede observar en repositorio NAS y en informes entregados en medios magnéticos.

En síntesis, el componente formativo **cumple en las condiciones técnicas y metodológicas** como etapa previa del proceso de planeación, frente a las premisas establecidas dentro del convenio. Se resalta que en este momento del proceso hay compromisos que se han entregado en estado de avance, así que se solicita que antes del segundo informe se tenga una entrega del 100%, en activades y productos como: la conformación total de los laboratorios con sus respectivos integrantes, los diagnósticos y caracterizaciones, el Sub en su totalidad y el Sic reportado a

plataforma Digital, las guías pedagógicas y las bitácoras actualizadas a los encuentros que se realicen en los siguientes días.

Componente Interinstitucional:

La entidad participa de los encuentros interinstitucionales a los que se le ha citado desde el grupo base de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales; además ha gestionado espacios de relacionamientos interinstitucionales en cumplimiento de los compromisos establecidos, a partir de las siguientes actividades:

✓ Evento “RedEncontrarnos”: El día 25 de mayo de 2023 en la Biblioteca Pública Piloto se dieron cita las diferentes organizaciones ESAL asociadas a la Red de Prácticas Artísticas y Culturales 2023 en un evento de apertura que contó con la participación del Secretario de Cultura, el equipo de la Red y los Coordinadores y artistas formadores de cada organización. En este evento se informaron los avances, propósitos, premisas, logros y proyecciones de las distintas Redes para el año en curso, así mismo se resolvieron e informaron aspectos administrativos generales. Se contó con la voz de algunos participantes que narraron su experiencia en los procesos del 2022.

✓ Reunión para la capacitación SUB y SIC: encuentro entre los profesionales: coordinadores de formación, y gestores administrativos, con el personal de apoyo de la Secretaría de Cultura Ciudadana, un espacio de capacitación para la elaboración de los productos y compromisos entregables en el informe mensual.

✓ Encuentro interinstitucional para la socialización de cada uno de los componentes relacionados en el convenio. Jornada que se desarrolló el día 27 de junio de 8 am a 4 pm, en el Auditorio del edificio de Extensión Cultural de la Universidad de Antioquia.

Esta información se sustenta en: fotografías, listados de asistencia, compromisos, formato SUB, en la carpeta Onedrive como primer espacio repositorio de los informes y evidencias, y también se anexa en la carpeta NAS de la Secretaría de Cultura del distrito de ciencia y Tecnología.

Componente de proyección:

De este componente no se presentan avances, para el próximo informe se debe tener la agenda de las coberturas y proyecciones.

Componente de Movilización:

La entidad mantiene comunicación con grupo de profesionales del componente de movilización, han solicitado la realización de e-cards para realizar convocatoria. **Se sugiere usar este material en las redes no solo las internas como chats, sino también exponerlo en las redes sociales de la entidad; esto, no solo aporta al proceso de convocatoria, también lo hace en la difusión de ciudad que comunica, que ya la Red de creación Escénica está en ejecución de convenios.**

Nota: a la fecha de entrega de este informe no se evidencia ninguna publicación de (realizadas por el componente Movilización) en las redes virtuales de la entidad, se sugiere hacer publicaciones con las e-card, para apoyar las diferentes convocatorias, como también para dar a conocer sobre el inicio del proyecto Prácticas Artísticas y Culturales, no obstante, se aclara que este no es un compromiso obligatorio del asociado.

- **Seguimiento al cumplimiento de los compromisos del asociado establecidas en el convenio:**

COMPROMISOS ASOCIADO: La entidad CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO, entregó el informe de avance en la carpeta digital de OneDrive, el día 15 de julio de 2023, como soporte para el primer pago, en cumplimiento de los siguientes compromisos:

1. El informe de avance da cuenta del desarrollo de las actividades de planeación del proceso, la gestión territorial para la conformación de cada uno de los laboratorios, con contactos de los agentes territoriales y la descripción de los acuerdos pactados. En el ítem *Componente de formación* se da a conocer sobre estos acuerdos, específicamente lo correspondiente a los lugares de instalación y horarios de encuentros. La entidad cumple con presentar el primer informe de actividades realizadas, en medio físico y lo dispuso en la carpeta de Onedrive respectiva, en la fecha pactada - 15 de

julio - y de acuerdo con los parámetros propuestos por la supervisión. **Es importante que la entidad revise el informe de supervisión para hacer los ajustes necesarios de acuerdo con las recomendaciones y solicitudes.**

2. El asociado presentó al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, día 14 de junio de 2023, las cuales fueron evaluadas y aprobadas de acuerdo al proceso de invitación pública Nº35360 en los convenios de asociación de la Red de creación Escénica 2023.

3. En el marco del convenio, la entidad asistió a las jornadas de socialización del proceso, las cuales fueron programadas de manera previa al inicio de los laboratorios y laboratorios base de creación escénica:
   - Evento “RedEncontrarnos”, realizado el día 25 de mayo.
   - Reunión para la capacitación SUB y SIC, el 10 de julio.
   - Mesa Interinstitucional, el día 27 de junio, con el propósito de socializar la presentación de informes por componentes, el manejo de formatos y las generalidades frente a la ejecución del convenio.

4. Se avanzó en el desarrollo del cronograma de actividades como: la conformación de los cuatro laboratorios de creación, en las comunas 12, 15, 90, y el laboratorio base que fue instalado en la comuna 90 en la sede de la entidad. Por su parte los cronogramas de los compromisos de las acciones de cobertura, intercambio y participación en proyecciones de eventos de ciudad, queda pendiente para ser entregado en su totalidad en el segundo informe. El estado de conformación esta así: Comuna 90 (laboratorio base y laboratorio con niños y niñas) conformados; Laboratorios en comunas 12 y 15, en proceso de instalación.

5. Se avanza en la realización de la caracterización inicial, realizándola sobre el formato establecido, sin embargo, en este entregable hay que completarlo,

en el sentido que sebe ser aplicado con cada participante y aún faltan beneficiarios por llegar a los laboratorios.

6. La entidad hace entrega de las primeras bitácoras y guías, correspondientes a los primeros encuentros de los laboratorios de creación, en la etapa metodológica de establecimiento de relaciones de confianza y empatía. Al estudiar este entregable, se encuentran algunas relaciones con las guías pedagógicas, con elementos didácticos que apuestan a la relación con circo contemporáneo. **Se sugiere que eventualmente en estas hagan relieve más profundo sobre dicha relación y que respondan a la pregunta cómo se vive el circo Contemporáneo en la experiencia formativa y creativa de cada laboratorio de creación.**

7. Las Guías pedagógicas (iniciales en esta primera etapa del proceso) se realizaron sobre el formato establecido, la entidad cumple con realización de las propuestas didácticas por parte de los artistas formadores. Se presentaron la factibles en tanto al inicio del proceso. Se presentaron la factibles en tanto al inicio del proceso.

8. Para el periodo la entidad no reportó ninguna PQRS.

9. Queda como **pendiente para la entidad dentro del segundo informe**, presentar el certificado de autoevaluación de estándares mínimos del SGSST, frente a las disposiciones de la Resolución 0312 de 2019, en el sentido que la entidad manifiesta dificultades frente a la gestión con la ARL.
10. A la fecha, sobre el SIC (Sistema de Información Cultural) la entidad presenta captura de pantallas, dando a conocer que ya ha montado algunas informaciones al sistema. **Queda pendiente por complementarse con los demás datos de las experiencias que se generen en el mes de Julio**, que deben ser subidos a la plataforma el primer día de cada mes. La entidad cumple con asistir a la capacitación del manejo del sistema.

11. La entidad hace entrega del documento SUB registrando en él una participación de 41 integrantes. Se requiere que esta información sea coherente con los registros fotográficos y las listas de asistencia, es importante diligenciar los encabezados del formato. Para el próximo informe

es importante que se evidencie en fotografías y listados la asistencia de la mayoría de la población inscrita.

12. Frente al diligenciamiento de los formatos de Derechos de imagen y autorización para el tratamiento de datos personales por cada participante, la entidad presenta avances habiendo diligenciado 5 del laboratorio base y 10 del laboratorio de niños y niñas en la comuna 90. Es decir, aún faltan y es necesario insistir en este requisito solicitado a los y las beneficiarias. **Se le solicita tener cumplimento del 100% para el segundo informe.**

13. Se presenta la carta de Manifiesto del cumplimiento de la Ley de infancia y Adolescencia y consentimiento informado.

De acuerdo con la revisión técnica dentro de la supervisión del convenio, se considera que el informe cumple los requerimientos para el primer desembolso del 20%. **Para el segundo informe, la entidad debe atender a los faltantes y solicitudes**.

COMPROMISOS DEL DISTRITO: Se realiza capacitación, socialización, acompañamiento y seguimiento al proceso inicial con la entidad asociada, para el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, se han atendido diferentes gestiones y consultas administrativas, suministro de información, formatos y logos del Distrito, que dan cuenta del cumplimiento de los compromisos contraídos.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del asociado:**

Para sustentar el primer pago correspondiente al 20% del valor el aporte del Distrito: QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L ($15.827.356), en el mes de junio, la entidad da cuenta de los avances y requerimientos del proyecto, evidenciados en el respectivo informe:

1. La entidad cumple con presentar un documento donde da cuenta de avances en el diagnóstico inicial de tres de los cuatro procesos que acompaña este año,

que arrojan ítems de observación para enfocar las particularidades de su ruta metodológica, por tanto, el diseño de las guías pedagógicas en lo específico de cada tema abordado. La entidad, además, establece relaciones con el sector barrial donde se desarrollará cada laboratorio, y define un agente territorial para que por medio de este se puedan tener un relacionamiento directo con la comunidad beneficiaria, a la fecha se cuenta con 41 inscritos en el SUB, aún faltan integrantes por inscribir para cumplir con los 80 participantes (objetivo de cobertura).

2. La propuesta técnica y metodológica general del lote, incluye un marco conceptual en el informe donde expone su visión del enfoque al teatro experimental o musical.

3. Se presenta informe de avance que da cuenta del desarrollo de las actividades de planeación del proceso, como: gestión territorial para la conformación de cada uno de los laboratorios, con contactos de los y las agentes territoriales y la descripción de los acuerdos pactados, lectura inicial del grupo de integrantes que conforman el laboratorio de creación, el cual genere bases para un plan de trabajo acorde con la metodología y el énfasis del LOTE.

4. Se presentan 6 contratos de prestación de servicios, con los perfiles y requisitos establecidos, en correspondencia con las hojas de vida evaluadas y aprobadas en el acta Nº1 del 20 de junio, de acuerdo con el proceso de invitación Nº35360 del proyecto Red de creación Escénica 2023.

5. Se expide certificación de Paz y Salvo de los pagos y aportes parafiscales al 10 de julio de 2023, firmada por la representante legal.

6. El registro fotográfico anexado al informe da cuenta del proceso desarrollado como inicio al proceso tanto desde los encuentros de laboratorio, como en otras actividades del proceso. Este registro reposa en la carpeta Onedrive como primer espacio repositorio de los informes y evidencias, y también se anexa en carpeta NAS de la Secretaría de Cultura del distrito de ciencia y Tecnología. **Nota: es importante que se insista sobre el compromiso de asistencia de los beneficiarios inscritos, que se desarrollen estrategias efectivas para**

esto y que los registros de asistencia y de fotografía sean coherentes con las y los inscritos en el SUB.

7. Las listas de asistencia presentadas al momento: no todas cumplen con ser presentadas en el formato solicitado **este entregable debe ser corregido para el próximo informe, como cumplimiento a los acuerdos y socialización de formatos establecidos en el sistema de gestión de calidad de la Secretaría de Cultura Ciudadana.** Los listados de asistencia están dispuestos en la carpeta Onedrive como primer espacio repositorio de los informes y evidencias, y también se anexan en carpeta NAS de la Secretaría de Cultura del distrito de ciencia y Tecnología.

De acuerdo con la revisión técnica, la entidad CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO, **cumple con la entrega de productos e informes** en los términos del convenio.

Se recomienda nombrar las fotos como se indica en el estudio previo.

Laboratorio base Santa Elena se realizó aplicación individual del formulario, lo cual es ideal para tener una muestra representativa.

No se observan aquí las observaciones del artista formador porque se consignaron en archivo separado.

Las Guías pedagógicas desarrolla todos los momentos haciendo sentido con el proceso.

Es necesario manejar una misma línea de trabajo entre los artistas formadores a la hora de planear las actividades en la guía o de caracterizar los grupos, porque se observan diferentes enfoques.

se aclara que este cumplimiento tiene algunas consideraciones de ajuste, que son lógicas, dado el corto tiempo que se dio entre la firma del convenio y la entrega de este primer informe. Por tanto, a lo largo de este informe hay algunas notas de requerimientos que deben ser entregados en el segundo informe.

- **Porcentaje de ejecución física del convenio:**

Este primer informe da cuenta de una etapa inicial, la cual corresponde a la instalación de los laboratorios de creación, un relacionamiento con las comunidades donde estos se desarrollan, una contratación del equipo de trabajo. Según los estudios previos y el plan de desembolso, la entidad De ambulantes ha hecho entrega de los productos correspondientes al primer desembolso, equivalente a un 20% de la ejecución.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado en el marco del Plan de Desarrollo:**

El proyecto de la Red Artes Escénicas está enmarcado en la gestión de la Subsecretaría de Arte y Cultura. Este, está inscrito en la Línea estratégica 2 del Plan de Desarrollo Medellín Futuro: Transformación, Educativa y Cultural, en el componente: Cultura, Arte, y Memoria del cual da cuenta el programa: Medellín vive las artes y la cultura.

Con la ejecución de este contrato se aporta al indicador del Plan Indicativo y del Plan de Desarrollo con una intención de incidencia en 80 participantes.

A la fecha de ejecución del convenio tiene incidencia con 41 participantes preinscritos**,** con una proyección creciente durante su ejecución de los 80 que deben tener en los 4 laboratorios adjudicados. Esto les permite acompañamiento y seguimiento a las acciones realizadas en los equipamientos y los diferentes territorios a los formadores y a los mismos grupos.

- **Reporte Retenciones en el convenio Nº4600098186 de 2023:**

Realizada la consulta en la plataforma SAP y no se reportan retenciones aplicadas.

1. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago Parafiscales	Total pagado en el periodo
Junio	64727120 64276928	112.000	143.300	4.700		260.000
Junio	64276928 64751232	393.000	503.100	16.700	62.900	975.700
TOTAL		**505.000**	**646.400**	**21.400**	**62.900**	**1.235.700**

En el periodo la entidad presenta los aportes de seguridad social de la Coordinadora y el Gestor Administrativo. Los artistas formadores iniciaron contrato con la entidad a partir del 1 de julio del 2023. Se tienen dos números de planillas, dado que se hizo corrección ajustando el pago de la ARL.

Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
10 de julio de 2023	Seis (6) meses anteriores	John F. Viana Vargas Representante Legal

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, esto en cuanto a: N/A**

- Reporte de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (contemplada desde el contrato). N/A
- Seguimiento y reporte de los siguientes datos:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
N/A	N/A	N/A

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que son objeto de marcación, estos son:**

suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, esta gestión consiste: N/A.

- Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. N/A.
- Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia). N/A.
- Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera. N/A.

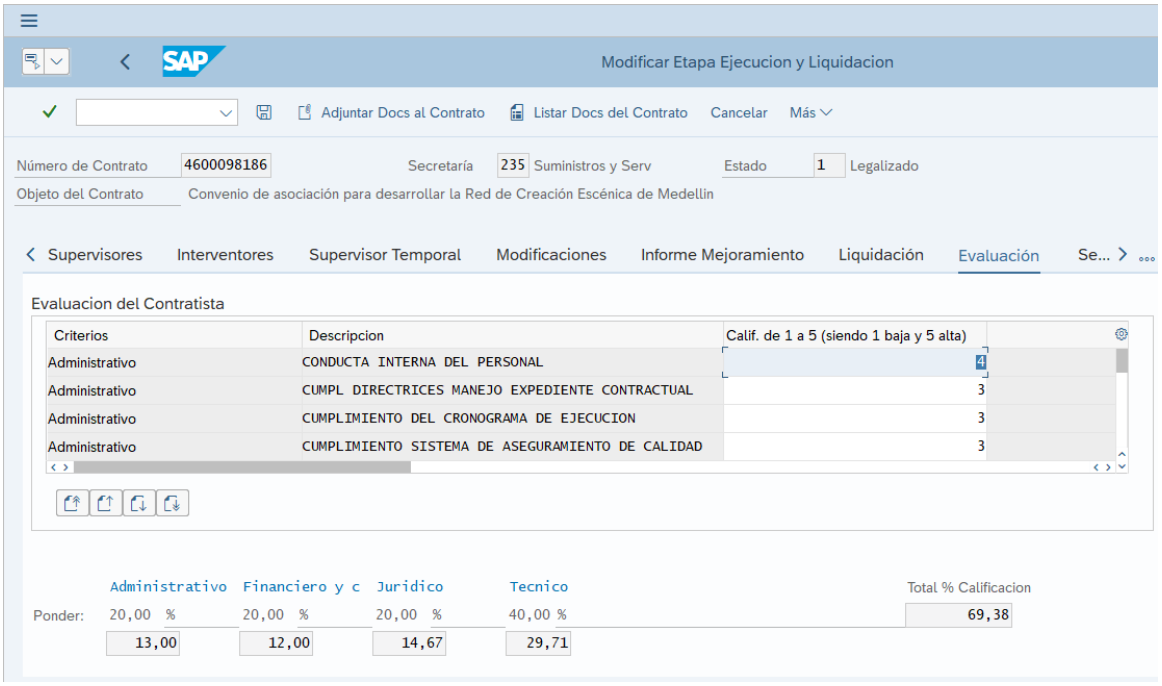
- **Informe de las modificaciones realizadas al convenio, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de convenio.** N/A

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.** A la fecha no se han presentado.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.** A la fecha de ejecución del convenio no se ha materializado ninguno de los riesgos establecidos en la Matriz de Riesgos ODISEO.

- **Informe de la gestión realizada de convenio de comodato.** N/A

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**



- **Informe sobre si fue auditado el convenio, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.** El presente convenio interadministrativo no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

2. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090123	71300000	2320202009	200088	4000112992	45013628	4700055115

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

- Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055115	N/A	N/A	N/A	N/A

- **Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:**

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600098186	4700055115	219	Cultura Ciudadana	20088	CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDELLÍN	$79.136.778	0	$79.136.778

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	$88.916.778
Aporte Distrito	$79.136.778
Aporte Asociado	$9.780.000
Pagos Realizados (Acumulado)	0
Pago autorizado del mes de junio	$15.827.356
Porcentaje de ejecución física	20%
Porcentaje de ejecución financiera	0%

Si el contrato cuenta con anticipos, es un contrato de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems: N/A

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada) N/A

- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada) N/A

- Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación (cuando es el caso) N/A

- Relación de los pagos anticipados (cuando es el caso) N/A

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	N/A
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	N/A

- **Relación de los informes de ejecución de recursos.** N/A

- **Relación de los informes de reintegros financieros.** N/A

Valor recursos reintegrados en el periodo (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	N/A

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique): N/A

Valor inicial de los recursos entregados en administración	N/A
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	N/A
Adiciones	N/A
Valor inicial más Adiciones	N/A
Pagos realizados por recursos entregados en administración	N/A
Pagos realizados por honorarios	N/A
Pago autorizado del mes de	N/A
Porcentaje de ejecución financiera	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción. Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritan procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni suspensiones contractuales.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes. En lo transcurrido de la ejecución del convenio, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de compromisos, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.

- El servicio para el presente periodo se recibió a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual.

- Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A	65-44-101221667	Cumplimiento	08/06/2023	08/06/2024	14/06/2023	$8.891.677
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	08/06/2023	08/12/2026	14/06/2023	$4.445.838
		Calidad del servicio	08/06/2023	08/06/2024	14/06/2023	$8.891.677

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Cultura Ciudadana y una vez expirado el plazo del convenio, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 20%.

- En el ejercicio de ejecución del convenio no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el convenio, la suscrita Supervisora autoriza el pago parcial del primer periodo, por valor de $15.827.356.

Atentamente,



ALBA MIRIAM VERGARA V.
Supervisora

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia